Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Andalucía se mueve con Europa

EXPEDIENTE : CONTR. 2020 365875

DENOMINACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE LOS DESAGÜES DE FONDO Y TRATAMIENTO DEL DESAGÜE INTERMEDIO EN LA PRESA DE ALMODÓVAR. TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ).

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 162.723,32 €

VALOR ESTIMADO: 147.930,29 €

PARTIDA/S PRESUPUESTARIA/S: 2000178141 G/51D/61700/00 A1622021M8 2016000113

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

RESUELVO,

1.- Aprobar el expediente de contratación;
2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares;

SERGIO ARJONA JIMENEZ		09/10/2020	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoT95DnTKZOzkOsz66Gx677SUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares;
4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato;
5.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante y, en los contratos sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en los que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

SERGIO ARJONA JIMENEZ		09/10/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoT95DnTKZOzkOsz66Gx677SUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	